

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

#### 12132 *Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Estellencs, 2018*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento por el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, en conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos:

#### RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTO POR CAPITULOS

Operaciones corrientes 622.549,37 €

CAPITOL	DENOMINACIÓ	TOTAL EUROS
1.-	Gastos de personal	245.146,20 €
2.-	Gastos de bienes corrientes	342.383,17 €
3.-	Gastos financieros	11.000,00 €
4.-	Transferencias corrientes	24.020,00 €

Operaciones de capital 396.000,00 €

CAPITOL	DENOMINACIÓ	TOTAL EUROS
6.-	Inversiones Reales	396.000,00 €

**TOTAL PRESUPUESTO GASTO 1.018.549,37€**

#### RESUM PRESUPUESTO INGRESOS POR CAPITULOS

Operaciones corrientes 575.084,51 €

CAPITOL	DENOMINACIÓ	TOTAL EUROS
1.-	Impuestos directos	195.529,53 €
2.-	Impuestos indirectos	16.000,00 €
3.-	Tasas y otros ingresos	111.029,17 €
4.-	Transferencias corrientes	251.525,81 €
5.-	Ingresos patrimoniales	1.000,00 €

Operaciones de capital 443.464,86 €

CAPITOL	DENOMINACIÓ	TOTAL EUROS
7.-	Transferencias patrimoniales	443.464,86 €

**TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 1.018.549,37 €**



**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES AÑO 2018.**

Nº DE PUESTO GRUPO NIVEL REQUISITO CATALÁN

PERSONAL FUNCIONARIO.

1.- Habilitación de Carácter Nacional.

1.1- Secretario-Interventor	1(vacante)	A1	20	C1
-----------------------------	------------	----	----	----

2.- Escala Administración General.

2.1- Subescala Auxiliar	1(vacante)	C2	12	B2
-------------------------	------------	----	----	----

3.- Escala Administración Especial

3.1 Subescala Servicios Especiales.

3.1.1 Clase Policía Local.

3.1.2 Policía Local	1(vacante)	C1	12	B2
---------------------	------------	----	----	----

3.2.1.- Brigada de obras: Capataz	1(vacante)	C2	12	A2
-----------------------------------	------------	----	----	----

3.2.2 Personal de trabajos múltiples	1(interino)	AP	10	A2
--------------------------------------	-------------	----	----	----

B) PERSONAL LABORAL

Trabajadora Familiar (tiempo parcial)	1	B2
---------------------------------------	---	----

Limpiadora (tiempo parcial)	1
-----------------------------	---

Auxiliar Administrativo	1	B2
-------------------------	---	----

Peón de mantenimiento	1
-----------------------	---

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Estellencs 22 de noviembre de 2018

**El Alcalde,**  
Bartomeu Jover Sánchez

